

**Convocatoria
DOCENTIA**

BUSINESS&MARKETINGSCHOOL



Año -2015-

ÍNDICE

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DOCENTE BAJO EL MARCO DE REFERENCIA DEL MODELO DOCENTIA (EDD)	3
2. CONVOCATORIA OFICIAL EDD 2015.....	5
3. SELECCIÓN DE CANDIDATOS A EVALUAR EN LA CONVOCATORIA 2015.....	6
4. SELECCIÓN DE COMISIÓN DE VALORACIÓN.....	7
5. SELECCIÓN DE UNIDAD TÉCNICA DOCENTIA.....	8
6. SELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN BAJO DOCENTIA.....	9
7. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL MODELO	10

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DOCENTE BAJO EL MARCO DE REFERENCIA DEL MODELO DOCENTIA (EDD)

La Evaluación Docente bajo el Marco de Referencia del Modelo Docentia (EDD), proceso que complementa la Evaluación Docente Anual EDA en ESIC, y que analiza en detalle la actividad docente realizada en un periodo de tiempo establecido, y en el que participan Profesor, Dirección Académica, y Comité de Valoración, con el apoyo de una Unidad Técnica denominada, Unidad Técnica Docentia, y un Comité de Evaluación del Proceso Docentia, (todo los equipos de trabajo involucran a todos los grupos de interés en la evaluación del Profesor, desde el Profesor, Alumnos, Directores Académicos, Personal de Gestión (PAS), Personal ajeno expertos en Evaluación Docente, entre otros).

Para el proceso EDD se requiere de la siguiente documentación:

- Auto Informe por cada Asignatura/Materia (anual) que el Profesor ha elaborado anualmente por cada asignatura/materia en la EDA.
- Anexo de Auto Informe (uno por cada proceso EDD) elaborado por el Profesor convocado para el proceso EDD, donde el Profesor expone la Formación y Actualización Docente, y la colaboración/es con Proyectos de Innovación y Mejora Docente, que ha realizado durante el periodo evaluado. Además, el Profesor se autoevalúa numéricamente en base a un baremo establecido, e identificará puntos de mejora, si los hubiese.
- Valoraciones del alumnado (evaluaciones agrupadas de las valoraciones representativas de los alumnos durante el periodo evaluado) a través de las encuestas sobre la actividad docente del Profesor, recopilados en el proceso EDA.
- Informe de Evaluación/es Anual de la Dirección Académica (una por cada Director a cada profesor con carácter anual) donde el Director Académica evalúa la actividad global docente realizada por el Profesor en un año académico en el departamento académico de grado de Universitaria o en el Programa Master de Postgrado.
- Anexo de Evaluaciones Anuales de la Dirección Académica en proceso EDD, Es un informe que evalúa otros aspectos no contemplados en las evaluaciones EDA y sí es valorado en el proceso EDD de un Profesor. Además, el Director autoevalúa numéricamente en base a un baremo establecido, la actividad docente del profesor, e identificará puntos de mejora, si los hubiese.
- Evaluación Final del Comité de Valoración, evaluación global que concluye el Comité en base al resto de aportaciones de todos los grupos de interés (Alumnos, Profesor, Directores Académicos) y a sus propias valoraciones. Además, la Comisión evalúa numéricamente la Valoración Final de la Actividad Docente, en base a un baremo establecido, e identificará puntos de mejora, si los hubiese.

Los resultados alcanzados en el proceso EDD ofrecen una valoración final numérica, siguiendo un baremo de referencia establecido, y valoraciones cualitativas que especificarán planes de promoción, formación y/o mejora (o cese de actividad) siguiendo la Política de RRHH de Personal Académico (Ver Apartado 11 de este Documento).

A partir de estos objetivos generales planteados por ESIC, dentro de su actividad formativa desde un punto de vista global, se pueden señalar como objetivos más concretos y con vista a la puesta en marcha de este nuevo modelo de evaluación docente:

1. Completar y sistematizar un modelo de evaluación de la actividad docente, que sea acreditado por ANECA y convierta a nuestra institución y a las titulaciones que se imparten, en un referente de calidad formativa dentro del ámbito universitario.
2. Favorecer e impulsar el debate pedagógico entre los docentes, en relación a las posibles innovaciones metodológicas a implantar dentro de su propia actividad, presentándose este hecho como un aliciente para la mejora continua.
3. Fomentar la mejora continua de la actividad docente mediante el propio reconocimiento de la misma y acompañarlo de incentivos por el buen desarrollo de su trabajo.

ANECA en su **Guía Directrices para el seguimiento de la implantación de diseños Docentia V.02_18/02/2009**, indica que:

“Del mismo modo, DOCENTIA y, por tanto, el procedimiento diseñado por una universidad participante en este programa para evaluar la calidad de la actividad docente de su profesorado:

- Forma parte del sistema de garantía interna de calidad de esa universidad, desarrollado en el marco del Programa AUDIT², al constituir el profesorado uno de los factores claves del aseguramiento de la calidad.
- Forma parte de la memoria de solicitud de títulos elaborada por esa universidad que es objeto de evaluación en el marco del Programa VERIFICA³.
- Permite a las universidades elaborar informes sobre los méritos docentes de dichos profesores a título individual, de modo que las evaluaciones positivas obtenidas por los profesores a título individual constituyen una evidencia que los solicitantes pueden aportar como mérito de la calidad de su actividad docente al solicitar el acceso a los cuerpos docentes universitarios, en el marco del Programa ACADEMIA⁴, así como en la evaluación del profesorado para la contratación⁵.
- Asimismo la participación del profesor a título individual en actividades de formación constituyen una evidencia que ese profesor puede aportar como mérito al solicitar el acceso a los cuerpos docentes universitarios, en el marco del Programa ACADEMIA⁶.

² Directriz 1.3 del programa AUDIT: “Cómo el centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico”.

³ Elemento 9.2. del Anexo I del R.D. 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas, relativo a los “Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado”.

⁴ Criterio 2.B “Calidad de la actividad docente”, recogido en los *Principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación*.

⁶ Criterio 2.2.C “Experiencia docente”, para profesores ayudantes doctores, recogido en el mismo documento. ⁶ Criterio 2.C “Calidad de la formación docente”, recogido en los *Principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación*. ”

2. CONVOCATORIA OFICIAL EDD 2015

Siguiendo el modelo de convocatoria oficial marcado por el Modelo de Evaluación Docente de ESIC Ed.0, se anexa la convocatoria para el año 2015:

Convocatoria DOCENTIA 2015

ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

El Decano de ESIC bajo el **Manual de Procedimiento del Programa Docentia-ESIC**, aprobado el 16 de Septiembre de 2013, que se encuentra publicado en la web de la ESIC, en su apartado de "ESIC, garantía de calidad", (Ver en <http://esic.edu/calidad/evaluaciones/docentia>) convoca fijando las actuaciones a llevar a cabo para la presente convocatoria correspondiente al curso 2014/2015.

DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA

La **evaluación docente EDD** de ESIC se realiza con carácter obligatorio a todo el profesorado de ESIC en programas del área de grado y postgrado, con impartición de un **mínimo de 12 créditos totales anuales**, en cualquiera de las áreas de grado y/o postgrado, en el último año previo a su evaluación, con una antigüedad mínima 5 años de docencia en ESIC.

Cada profesor deberá ser evaluado con una **periodicidad de 5 años**, a excepción de que haya tenido una Evaluación Mejorable en la Convocatoria anterior, que requiera una Evaluación Docentia previa a los 5 años.

También deberán ser evaluados con carácter obligatorio, aquellos profesores que a pesar de no haber cumplido un ciclo de 5 años, en la convocatoria anterior a la actual, obtuviesen unos resultados Mejorables.

PROCESO GENERAL DE EVALUACIÓN

El proceso a seguir será el establecido en el **Manual de Procedimiento del Programa Docentia-ESIC** aprobado el 16 de Septiembre de 2013, por el cual se convoca al profesorado de ESIC.

PLAZOS Y GRUPOS DE INTERÉS A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Los diferentes grupos de interés a participar en esta Convocatoria, Profesores Evaluados, Dirección Académica, así como resto de componentes de las diferentes Comisiones/Unidades, serán convocadores a través de la Unidad Técnica Docentia, elegida según establece la normativa, en primer lugar.

Todos los participantes deberán cumplir con los plazos indicados para cada fase del proceso tal y como se especifica en el Manual de procedimiento.

Lugar, fecha

Firmado y sello

Decano de ESIC

3. SELECCIÓN DE CANDIDATOS A EVALUAR EN LA CONVOCATORIA 2015

Los criterios que se establecen para la selección de profesores a evaluar en esta convocatoria, además de cumplir con los requisitos establecidos en el Manual, que son:

La **evaluación docente EDD** de ESIC se realiza con carácter obligatorio a todo el profesorado de ESIC en programas del área de grado y postgrado, con impartición de un **mínimo de 12 créditos totales anuales**, en cualquiera de las áreas de grado y/o postgrado, en el último año previo a su evaluación, con una antigüedad mínima 5 años de docencia en ESIC.

Cada profesor deberá ser evaluado con una **periodicidad de 5 años**, a excepción de que haya tenido una Evaluación Mejorable con un Plan de Mejora que requiera que la Evaluación Docentia deba realizarse antes de los 5 años.

En la convocatoria 2015, se establece al igual que en la convocatoria 2014:

Criterio 1º: selección de profesores de Campus de Pozuelo y Valencia que impartan en títulos oficiales.

Criterio 2º: De los seleccionados por perfil Docentia y criterio 1, y cubriendo hasta un 30% del total de candidatos, los profesores que tengan más carga docente.

Campus	Nº Profesores con Perfil Docentia	% con respecto a Claustro Docentia	30% seleccionados con criterios Docentia 2015
Pozuelo	108	69%	34
Málaga	0	0%	0
Sevilla	0	0%	0
Navarra	1	1%	0
Zaragoza	1	1%	0
Barcelona	14	9%	0
Valencia	33	21%	10
TOTAL	157	100%	44

Total de profesores a evaluar en 2015: 44 profesores (34 Pozuelo y 10 Valencia)

4. SELECCIÓN DE COMISIÓN DE VALORACIÓN

Comisión de Valoración: liderada por el Decano y formada por Vicedecanos, Directores de Departamentos y Programas (un máximo de 5 Directores), así como de 1 a 2 personas expertas ajenas a la institución.

- **Funciones:** Responsable de todo el procesos de evaluación desde su convocatoria, evaluación de profesores y difusión de resultados. La comisión deberá determinar los profesores que formarán parte de la Unidad Técnica Docentia y de la Comisión de Evaluación del Proceso de Evaluación, así como los expertos ajenos a la institución.
- **Requisitos:** Decano y Vicedecano de cada área académica. Directores Departamento o Programa con experiencia en procesos de evaluación/ acreditación docente y con relación laboral en exclusiva con la Escuela. Los Vicedecano/s Directores Departamento o Programa no podrá formar parte de la Comisión de Valoración si está él mismo siendo evaluado en dicha convocatoria. Los Directores Departamento o Programa dedicados a una comisión de valoración no podrán renovar más de dos convocatorias consecutivas, y podrán optar a dicha participación trascurrido un mínimo de 4 años como responsables de dicho departamento/programa. Los expertos deberán tener experiencia en gestión de evaluación docente acreditada en otras Universidades mínimo 5 años.
- **Periodicidad de Reuniones:** Deberán realizar un mínimo de una reunión mensual con apoyo de la Unidad Técnica Docentia para revisar tanto el proceso como los resultados, y emitir los resultados finales así como aportar información sobre el proceso, auto informes, evaluaciones de la Dirección académica y resto de informes necesarios a lo largo del proceso y que requiere para emitir la evaluación de cada profesor

En la convocatoria 2015, la Comisión de Valoración estará formada por:

D. Rafael Ortega, Decano de ESIC

D. Segundo Huarte, Vicedecano de Grado de ESIC

D. Joaquín Calvo, Vicedecano de Postgrado de ESIC

D. Eduardo Gómez, Director del Departamento Académico de Humanidades de ESIC

D^a María Baldonado, Directora del Departamento Académico de Idiomas de ESIC

D. Miguel Cuerdo Mir, Ex - Vicerrector de Extensión Universitaria y actualmente Profesor Titular de Universidad de Economía Aplicada en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid,

5. SELECCIÓN DE UNIDAD TÉCNICA DOCENTIA

Unidad de Técnica Docente: estará formado por 2 profesores, uno del área de grado y otro del área de postgrado.

- **Funciones:** Garantizar el soporte documental y comunicaciones entre los distintos grupos de interés que forman parte del proceso de evaluación EDD. Recopilación de datos de profesores, elaboración de informes, coordinación con profesores. Es la oficina técnica de la comisión de valoración (evaluación).
- **Requisitos:** Profesores con experiencia en procesos de evaluación/ acreditación docente y con relación laboral en exclusiva con la Escuela. La Unidad Técnica recibirá formación adecuada previa al inicio de su actividad de la Unidad de Calidad de ESIC para poder desempeñar las funciones que deberán desarrollar durante el proceso de evaluación.
- **Periodicidad de Reuniones:** Deberán realizar un mínimo una reunión mensual con la Comisión de Valoración para aportar información sobre el proceso, auto informes, evaluaciones de la Dirección académica y resto de informes necesarios.

En la convocatoria 2015, la Unidad Técnica Docente estará formada por:

D^a. Gracia Serrano, Profesora del Departamento Académico de Investigación de Mercados y Métodos Cuantitativos de ESIC

D^a. Teresa Freire, Profesora del Departamento Académico de Economía de ESIC

6. SELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN BAJO DOCENTIA

Comisión de Evaluación del Proceso de Evaluación bajo Docentia: el responsable de la Comisión será el Secretario Adjunto a la Secretaría General. La comisión estará formada por:

- De 2 a 3 profesores, con representación de Grado y Postgrado.
 - De 2 a 3 personas de Departamento de Coordinación y Secretarías, con representación de Grado y Postgrado,
 - De 2 a 3 alumnos, tanto del área de Grado (de los cursos de 3 y/o 4º curso) y de Postgrado.
- **Funciones:** Garantizar el adecuado desarrollo del proceso de evaluación desde su convocatoria hasta la difusión de informes, aportando a su vez evaluación propia de informes resultado de las evaluaciones de profesores agrupadas por Departamento/Programa, previa a la reunión final de Evaluación por parte de la Comisión de Valoración.
 - **Requisitos:** Profesores con experiencia en procesos de evaluación/ acreditación docente y con relación laboral en exclusiva con la Escuela. El profesor no podrá formar parte de la Unidad Técnica Docentia si está él mismo implicado en esa convocatoria en la evaluación bajo Docentia. El Personal de Gestión deberá llevar mínimo de 5 años en la actividad de gestión de apoyo académico. Los Alumnos deberán tener un adecuado expediente académico y haber destacado en su comportamiento y aportaciones en la mejora de los procedimientos establecido para la Escuela.
 - **Periodicidad de Reuniones:** Deberán realizar un mínimo de 2 reuniones, una a mitad de proceso de evaluación con la información ya generada de auto informes de profesores, y otra previa a la última reunión de evaluación de la Comisión de Valoración. La Comisión de Evaluación del Proceso de Evaluación EDD, realizará dos o más reuniones de seguimiento del proceso tras realización de los autos informes y previa presentación de Resultados al Comité de Dirección. En dichas reuniones deberá revisar el cumplimiento del proceso y aportar las mejoras y observaciones que vea necesarias para su consideración en la Comisión de Valoración.

En la convocatoria 201, la **Comisión de Evaluación del proceso Docentia** se desarrollará a través de una reunión con las **Comisiones de Garantía de Calidad/Titulaciones realizadas en su última convocatoria del curso académico 2014/2015..**

7. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL MODELO

A continuación se describen las fases del proceso de evaluación, su responsable y periodo en el que se realizarán cada año para el proceso EDD (Gráfico 1).

GRAFICO 1: Calendario de Evaluación Docente bajo Docentia (EDD)



Calendario propuesto para convocatoria 2015:

Dado que según la Guía de Seguimiento de Docentia solicita a las universidades enviar sus informes de seguimiento de un curso académico antes 31 de julio del curso académico siguiente, se plantea el siguiente calendario:

Actividad	Responsable ejecución	Periodo de realización	Canal/es para la comunicación
FASE 1: PUBLICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE COMISIONES			
Publicación de la Convocatoria Y Notificación A Directores Académicos	Decano Vicedecanos	5 Febrero 4 Febrero	Web Esic, Intranet Campus y nota de prensa
Notificación a los Profesores a evaluar	Decano	Febrero	Correo electrónico
Constitución a Comisión de Valoración	Decano	Febrero	Correo electrónico
Constitución a Unidad Técnica Docentia	Decano	Febrero	Correo electrónico
Formación	Unidad de Calidad	Última semana de Febrero/Marzo Pozuelo y Valencia	Presencial
FASE 2: DESARROLLO DEL PROCESO			
Preparación de evidencias	Unidad Técnica Docentia	Febrero a Mayo	
Revisión de las bases de la convocatoria del Proceso de Evaluación Docentia	Comisión de Evaluación del Proceso Docentia	2ª reunión anual de Comisiones de Titulaciones Febrero/Marzo	Durante las comisiones de titulación Reunión última reunión curso)
Autoevaluación	Profesor		
Evaluaciones por parte de la Dirección Académica	Directores Académicos y de Programa	Febrero a Mayo	
Recopilación y tabulación de resultados	Unidad Técnica Docentia	Febrero a Mayo	
Revisión del Proceso de Evaluación Docentia	Comisión de Evaluación del Proceso Docentia	3ª reunión anual de Comisiones de Titulaciones Mayo/Junio	Durante las comisiones de titulación Reunión última reunión curso)
Revisión de Informes	Comisión de Valoración	Primera quincena de Junio	
Resultados y Alegaciones	Comisión de Valoración y Profesores y Director General	Segunda quincena de Junio	o
FASE 3: DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
Difusión de Resultados	Comisión de Valoración, Unidad Técnica Docentia y Unidad de Calidad		Web esic, eriete y nota de prensa
Informe de Seguimiento de Convocatoria 2015	Unidad Técnica Docentia	Julio (Fecha tope 18 Julio)	
Envío de Informe de Seguimiento a ANECA y respuesta a la evaluación del mismo (posibles alegaciones)	Unidad de Calidad		
Puesta en marcha de las mejoras identificadas por la Comisión de Evaluación de ANECA para Convocatoria 2015	Decano, vicedecanos y Dirección Académica	Septiembre	